



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NORMALIZAR COMO TANDA EXTENDIDA AL LICEO TÉCNICO DEL CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS Y ALTERNATIVAS RURALES (CREAR), EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE RÍO LIMPIO, MUNICIPIO PEDRO SANTANA, PROVINCIA ELÍAS PIÑA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR ADRIANO DE JS. SÁNCHEZ ROA.

Exp. No. 02172-2015-PLO-SE

Iniciativa legislativa depositada en fecha 19 de enero de 2015, tomada en consideración y enviada a Comisión el 4 de marzo del presente año.

En reunión celebrada el miércoles 21 de abril, la Comisión analizó el contenido de la citada resolución cuyo objeto es implementar el sistema de la tanda extendida en el Liceo Técnico del Centro Regional de Estudios y Alternativas Rurales en la provincia Elías Piña, el cual forma los bachilleres y mantiene las estaciones experimentales fundamentalmente para sostener el más genuino y atractivo ecoturismo, el “Parque Nacional Nalga de Maco”. En esta reserva natural existe una extraordinaria biodiversidad, por lo que la desaparición de este centro de estudios aceleraría el deterioro de los recursos naturales de la zona, refrenando así el necesario desarrollo de una comunidad con elevados potenciales productivos.

Por estas razones, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable sugiriendo las siguientes modificaciones:**

- Modificar el título de la resolución para que sea lea:
Resolución mediante la cual solicita al Ministerio de Educación implementar el sistema de tanda extendida en el Liceo Técnico del Centro Regional de Estudios y Alternativas Rurales (CREAR), en el distrito municipal Río Limpio, municipio Pedro Santana, provincia Elías Piña.”



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- Modificar la parte dispositiva de la Resolución para que se lea del siguiente modo:

“PRIMERO: SOLICITAR. Al Ministerio de Educación (MINERD), implementar el sistema de tanda extendida en el Liceo Técnico del Centro Regional de Estudios Alternativos Rurales (CREAR), en el distrito municipal Río Limpio, municipio Pedro Santana, provincia Elías Piña.

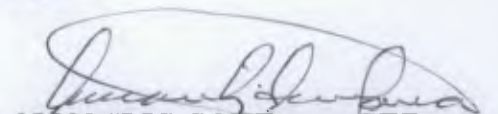
SEGUNDO: COMUNICAR. La presente Resolución al Ministerio de Educación.”

El contenido de esta Resolución que no ha sido mencionado en el presente informe, se mantiene tal cual fue depositado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:


MANUEL ANTONIO PAULA
PRESIDENTE

JOSÉ RAFAEL VARGAS
VICEPRESIDENTE


AMARILIS SANTANA CEDANO
SECRETARIA

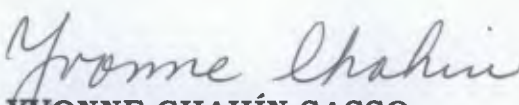
FÉLIX BAUTISTA ROSARIO
MIEMBRO



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA


FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MIEMBRO


JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
MIEMBRO


YVONNE CHAHÍN SASSO
MIEMBRO